

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

15047 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de construcción de un embalse regulador de riego, en la finca «Cuyalbe», en el término municipal de Abanilla, con el número de expediente 133/04 de E.I.A., a solicitud de Inlimur, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.10.g), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de construcción de un embalse regulador de riego, en la finca «Cuyalbe», en el término municipal de Abanilla, con el número de expediente 133/04 de E.I.A., a solicitud de Inlimur, S.L., con domicilio en C/ Gabriel Miró, n.º 12, 3.º Izq., 03.201-Elche (Alicante), con C.I.F.:B-03483179, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Abanilla, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 14 de octubre de 2004.—El Director General de Calidad Ambiental, P.D. el Jefe de Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15026 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	Nº de expediente	Importe Sanción (€)	Nº Liquidación
Alposticino, S.L.	B30764880	CARTAGENA	396/2004	1.500,00	
Bonillo López Andrés	23208282V	CARTAGENA	391/2004	300,00	
Bonillo López Andrés	23208282V	CARTAGENA	392/2004	300,00	
Casanova Granero Víctor Luis	52797886Y	ORIHUELA	401/2004	300,00	
Casanova Granero Víctor Luis	52797886Y	ORIHUELA	410/2004	300,00	
Casanova Granero Víctor Luis	52797886Y	ORIHUELA	414/2004	300,00	
Navarro Ortega Ismael	48425312P	ÁGUILAS	407/2004	150,00	
Navarro Ortega Ismael	48425312P	ÁGUILAS	408/2004	1.500,00	

Murcia, a 8 de noviembre de 2004.—La Secretaria General, **M.ª Pedro Reverte García**.

Consejería de Presidencia

15027 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	Nº de expediente	Importe Sanción (€)	Nº Liquidación
Martínez Aparicio Félix	23031698G	CARTAGENA	210/2004	300,00	
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	175/2004	300,00	
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	206/2004	300,00	
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	208/2004	300,00	
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	218/2004	300,00	
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	219/2004	300,00	
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	223/2004	300,00	
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	228/2004	300,00	

Murcia, a 10 de noviembre de 2004.—La Secretaria General, **M.ª Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

15028 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación questor de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de liquidación questor de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Contra esta liquidaciones, a los interesados les asiste el derecho de impugnación mediante recurso de reposición ante la Unidad Gestora o, alternatively, de reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	Nº de expediente	Importe Sanción (€)	Nº Liquidación
BAS HERNANDEZ MIGUEL MARIA	22965390M	CARTAGENA	413/2003	1.000,00	1101509910391030009820045108

Murcia, a 10 de noviembre de 2004.—La Secretaria General, **M.ª Pedro Reverte García.**